



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente n° 574/01.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS – Centro de Sistematización de Datos.- S/ Ampliación y nuevas líneas de transmisión de datos.-

DICTAMEN N° 939/01 .-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

En atención a lo solicitado a fs. 44 y teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, este organismo asesor no tiene observaciones legales al Proyecto de Decreto glosado a fs. 40/41.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma del Sr. Gobernador, con los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 11 JUL 2001
EOC.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
ABOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE